

Minas, 30 de agosto de 2016.

RESOLUCION N° 081/2016.

VISTO: El llamado a licitación pública realizado por esta Junta Departamental para la contratación de técnico para la adquisición y posterior instalación de los equipos de sonido y amplificación de la Sala de Sesiones.

CONSIDERANDO: Que con fecha 29 de agosto del corriente se procedió a la apertura de la única oferta presentada.

RESULTANDO: Que la misma no resultó conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Rechazar la oferta por no adecuarse a las necesidades de la Junta Departamental.
- 2 – Proceder al republicado del llamado a licitación pública en las mismas condiciones que el anterior.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario